

---

**SOLICITUD DE AUTORIZACION - MUNICIPALIDAD DE VILLETA**

---

MUNICIPALIDAD VILLETA &lt;munivilletaobras@gmail.com&gt;

4 de marzo de 2026 a las 12:54

Para: Dirección de Infraestructura &lt;infraestructura@mec.gov.py&gt;

**SEÑOR****ARQ. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS****DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA****MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS****PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, en representación de la Municipalidad de Villeta, en el marco del **CONTRATO N°07/2025** para la obra de **CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA - Plurianual 2025 – 2026**, suscripto en fecha 21 de noviembre de 2025, con la firma unipersonal **OSCAR MOREL OSES, RUC N° 738525-0**, representada por el Señor OSCAR MOREL OSES, con Cédula de Identidad N° 738.525, derivado de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1/2025, ID N° 473.541**, a fin de solicitar por medio de la presente la autorización respecto a las modificaciones realizadas al proyecto original.

Se remite en adjunto, todos los antecedentes para el estudio correspondiente.

Saludos Cordiales

---

**2 adjuntos****NOTA IMV N° \_ VILLETA.pdf**

701K

**ADENDA N° 2\_2026 - FONAE.zip**

21713K



# Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: [secretariamunicipal2016@outlook.com](mailto:secretariamunicipal2016@outlook.com)

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

## VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

NOTA I.M.V. N°: 053/2026

Villeta, 04 de marzo de 2026

**SEÑOR**  
**ARQ. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**  
Email: [dinfra.mec@hotmail.com](mailto:dinfra.mec@hotmail.com)  
**PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, en representación de la Municipalidad de Villeta, en el marco del **CONTRATO N°07/2025** para la obra de **CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA - Plurianual 2025 – 2026**, suscripto en fecha 21 de noviembre de 2025, con la firma unipersonal **OSCAR MOREL OSES, RUC N° 738525-0**, representada por el Señor **OSCAR MOREL OSES**, con Cédula de Identidad N° 738.525, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025, ID N° 473.541**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, la obra de referencia, actualmente en ejecución, se enmarca dentro de la autorización emitida por la Dirección de Infraestructura – MEC a través de la **Nota DI - Expediente N° 228.124/2025** de fecha 15 de julio de 2025, en el cual fueron incluidos las siguientes obras:

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1116005	27613	Escuela Básica N° 427 Avay,	Construcción de Tinglado	Aprobado
2	116035	17885	Esc. Bas N° 7601 Prof. Bernardina Ida Rodríguez Dure	Construcción de aula y area administrativa - Tipología MEC	Aprobado
3	11166022	20147	Col Nac Virgen Peregrina	Construcción de aula 5.80 x 6.0 m - Tipología MEC	Aprobado
4	11166009	17757	Esc. Bas. N° 444 Profesor Manuel Ayala	Construcción de aula de primera infancia -Tipología MEC	Aprobado
5	1116012	17761	Esc. Bas. N° 2384 Virgen de Fátima	Construcción de aula de primera infancia -Tipología MEC	Aprobado
6	1703800	37554	Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 11-5	Reparación de piso de 3 (tres) aulas, galería, servicio sanitario y pista de formación	Aprobado
7	116004	17765	Esc. Bas N° 1132 Nuestra Señora del Rosario	Reparación de techo de un aula.	Aprobado

Que, las obras aprobadas han sido establecidas por lote en el proceso de licitación y durante el inicio de los trabajos por parte de la firma adjudicada, se han constatado variaciones en el proyecto original aprobado, que afectan al cómputo métrico y al precio según contrato.

Que, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista, la Fiscal Arq. Delia Id, a través de su MEMORANDUM N° 07 de fecha 31/01/2026, ha remitido cuanto sigue: ".....Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestar que, con respecto a la referencia L.P.N. N° 1/25 "CONSTRUCCION Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA" CONTRATO N° 7/2025 ID N° 473541, se verifican variaciones en el proyecto que afectan al cómputo métrico y presupuesto y al normal desarrollo de la ejecución de las obras a saber.

**Lote N° 1 CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA N° 427 AVAY.** En las especificaciones técnicas correspondientes a la estructura metálica pilares y vigas de 15 x 30 a cambio



**Tecostio R. Gómez Ibáñez**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villeta



# Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: [secretariamunicipal2016@outlook.com](mailto:secretariamunicipal2016@outlook.com)

**MISIÓN:** "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

## VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

de 120 x 40 x 2,5 debería ser 150 x 40 x 2,5, por los que se considera una diferencia de costo por la dimensión del material. Se adjunta una estimación de costo. En cuanto a la canaleta y caño de bajada, se verifica una diferencia de 10 ml y 24 ml respectivamente según planilla y especificación técnica adjunta.

**Lote N° 2 CONSTRUCCION DE AULA Y AREA ADMINISTRATIVA TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA N° 7601 BERNARDINA IDA RODRIGUEZ DURE** en la etapa de la elaboración del proyecto; al utilizar la plantilla de planillas de cómputo métrico de obras tipología MEC, se omitieron de la totalidad del Área Administrativa y Aula la que corresponde al Aula, por lo que para dar continuidad y cumplimiento en la ejecución es indispensable una ampliación en el cómputo métrico y presupuesto, de esa manera a satisfacer la necesidad planteada por esa Institución, por lo que es necesaria la actualización de la planilla del cómputo métrico y presupuesto en el anexo correspondiente.

**Lote N° 6: REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, asimismo, se solicita la ampliación de rubros en la planilla de cómputos y presupuestos en otras instituciones como ser la correspondiente a la Esc. Bas. N° 1132 Nuestra Señora del Rosario. Pintura de pared que en un principio se consideró solo para el área afectada, pero luego al vaciar la sala de clase se detectó la necesidad de una pintura de pared en su totalidad. En el Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 11-5, también se encontraron variaciones en demolición de piso y demolición y colocación de zócalo, la necesidad de realizar la pintura total en las salas involucradas, como constan en la planilla adjunta.

Por todo lo expuesto es indispensable realizar una Adenda al Contrato, que para el efecto se realizaron los ajustes correspondientes. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Firmado por la Arq. Delia ID – Fiscal de Obras...."

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se procedió a dar celeridad al proceso de convenio modificatorio a través de una ADENDA N° 2/2026 al Contrato N°07/2025 para la obra de Construcción y Reparaciones en Instituciones Educativas de la Ciudad de Villeta - Plurianual 2025 – 2026, con ID N° 473.541, el cual fue remitido y aprobado por la Junta Municipal mediante Resolución JMV 2408/2026 de fecha 9 de febrero del año 2026.

Que, a través de la U.O.C. de la Institución Municipal, se ha remitido todo el expediente de la adenda al contrato, para su verificación y posterior publicación en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sin embargo, la misma se encuentra retenida debido a la siguiente observación:

### Aspectos Observados

1. Se solicita remitir el documento mediante el cual el MEC, como organismo responsable, emita su autorización respecto a las modificaciones del proyecto pactadas a través del presente convenio.

Que, teniendo en cuenta al requerimiento por parte de la DNCP, se remite en adjunto los antecedentes del convenio modificatorio, a fin de solicitar al DINFRA – MEC; la autorización respecto a las modificaciones realizadas al proyecto original.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

  
  
Lic. Fanny Raquel Escobar  
Secretaría General

  
  
Teodosio Gómez Ibáñez  
Intendente Municipal

---

**SOLICITUD DE AUTORIZACION - MUNICIPALIDAD DE VILLETA**

---

**Dirección de Infraestructura** <infraestructura@mec.gov.py>  
Para: MUNICIPALIDAD VILLETA <munivilletaobras@gmail.com>

5 de marzo de 2026 a las 8:22

Buenos Días  
Se remite acuse recibido  
Bajo Exp. N° 58527  
04/03/2026

---

**De:** MUNICIPALIDAD VILLETA <munivilletaobras@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 4 de marzo de 2026 12:54

**Para:** Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

**Asunto:** SOLICITUD DE AUTORIZACION - MUNICIPALIDAD DE VILLETA

[El texto citado está oculto]